



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**, 19 de Septiembre de 2016

**SR. PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA  
C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA  
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR:** *Concejal Diego Andrés Villafañez*

**ASUNTO:** S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente; realice las siguientes acciones en calle República al 825, entre calles Tucumán y Vicario Segura:

- Arreglo y nivelación del pavimento flexible.
- Arreglo y nivelación de cuneta (vereda sur).

**FUNDAMENTO**

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los señores concejales tiene como fin disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice las siguientes acciones en calle República al 825, entre calles Tucumán y Vicario Segura, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

- Arreglo y nivelación del pavimento flexible.
- Arreglo y nivelación de cuneta (vereda sur).

La iniciativa es promovida por los vecinos domiciliados en las inmediaciones, quienes expresan la necesidad de solucionar los inconvenientes que evidencia la mencionada arteria, la cual presenta una rotura de gran tamaño ubicada sobre el margen izquierdo al sentido de circulación, lo que constituye un potencial riesgo para los conductores que circulan por esta vía de gran relevancia comprendida dentro del macro centro de la ciudad, sobre todo para aquellos de menor rodados como ser las motocicletas.

Por otra parte, la irregularidad que presenta la arteria, también genera numerosos inconvenientes en el desplazamiento de vecinos y transeúntes, debido que son



alcanzados en forma permanente por el agua nauseabunda alojada en la profunda grieta, que los vehículos salpican al transitar.

Además, un vecino propietario de una casa ubicada ahí próxima a la rotura, manifiesta que se ve seriamente perjudicado por las actuales condiciones que presenta la arteria, debido que los fluidos que salpican los vehículos hacia la fachada, está generando inconvenientes en la estructura, incurriendo el propietario en cuantiosos gastos relacionados a los trabajos de reparación y mantenimiento.

Es importante mencionar que los vecinos ya efectuaron diversos reclamos ante las autoridades competentes, pero las mismas no fueron concretadas, razón por la cual es imprescindible que el Municipio actúe en forma inmediata con motivo de llevar tranquilidad a los vecinos del sector.

Considero que lo solicitado reviste de significativa trascendencia, razón por la cual solicitamos que el Municipio pueda actuar y corresponder el pedido de nuestros vecinos del sector.

Se adjunta al presente proyecto, diferentes imágenes referentes a los inconvenientes que en el sector.

Por todo lo antes mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en lo particular.





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

**Sanciona la siguiente**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente; realice las siguientes acciones en calle República al 825, entre calles Tucumán y Vicario Segura:

- Arreglo y nivelación del pavimento flexible.
- Arreglo y nivelación de cuneta (vereda sur).

**ARTÍCULO 2º: EL** Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º: DE FORMA.**